



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control Interno
de Gestión

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

PARA: Doctor Jhon Rojas Cabrera
Gobernador de Nariño

DE: MARÍA CRISTINA MONCAYO VEGA
Jefe Control Interno de Gestión

ASUNTO: Seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Administración Departamental, correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020.

FECHA: 26 de febrero de 2021

Respetuosamente me permito presentar el informe sobre el seguimiento y análisis de los gastos de funcionamiento por diferentes conceptos, periodo de octubre a diciembre de la vigencia 2020, así:

MEDIDAS DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE 2020

Mediante correo electrónico del 5 de febrero de 2021 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, Artículo 22, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, y en cumplimiento de nuestras funciones, solicitamos a la Secretaría General “Nos suministre la información correspondiente en sus diferentes ítems, entre otros, gastos de apoyo logístico y operativo para atención integral de los eventos y demás actividades, arrendamiento de inmuebles para funcionamiento de las diferentes dependencias ubicadas fuera del edificio central, gastos por combustibles, tiquetes aéreos, servicio de transporte de funcionarios, servicio de vigilancia, mantenimiento de vehículos y suministro de llantas”.

La Secretaría General mediante oficio SG 016 – 2021 de febrero 15 del presente, nos suministra la relación de valores totales de los siguientes cinco ítems de gastos de funcionamiento: Transporte terrestre, transporte aéreo, apoyo logístico, combustible y mantenimiento parque automotor, quedando pendiente la información de arrendamiento de inmuebles y servicio de vigilancia.

Para verificar el grado de cumplimiento de las mencionadas disposiciones y las variaciones por incrementos o disminuciones del gasto público, se realiza los comparativos entre los cuatro trimestres del año 2020, así:



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Oficina de Control Interno de Gestión

1. APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES

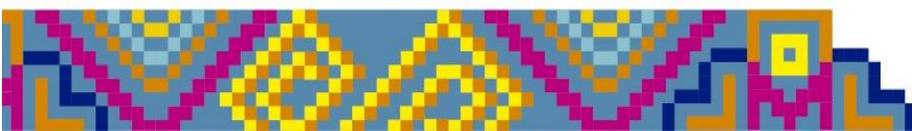
Los gastos se continúan realizando con la ejecución del Contrato 2158 de 2019, celebrado con la Corporación Aventón Al Sur, el cual se encuentra identificado mediante el Proceso Número: 0292019.

Número del Contrato	2158-19
Objeto del Contrato	Transporte, hospedaje, alimentación, alquiler de espacios, salones, auditorios, equipos de sonido, amplificación, estructuras, montaje y adecuación de espacios, para garantizar la realización de las actividades y eventos de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño, conforme a las condiciones técnicas exigidas.
Cuantía Inicial del Contrato	\$526.092.321.00
Nombre o Razón Social del Contratista	CORPORACIÓN AVENTON AL SUR
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900591090
Fecha de Firma del Contrato	05 de noviembre de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de noviembre de 2019

Para el cuarto trimestre se registran mensualmente los siguientes valores:

4° TRIMESTRE	
Octubre	10.411.455,31
Noviembre	7.832.277.83
Diciembre	171.944.894.00
Total	\$ 190.188.627.15

A continuación, se realiza el comparativo entre los valores totales de gastos del primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2020:





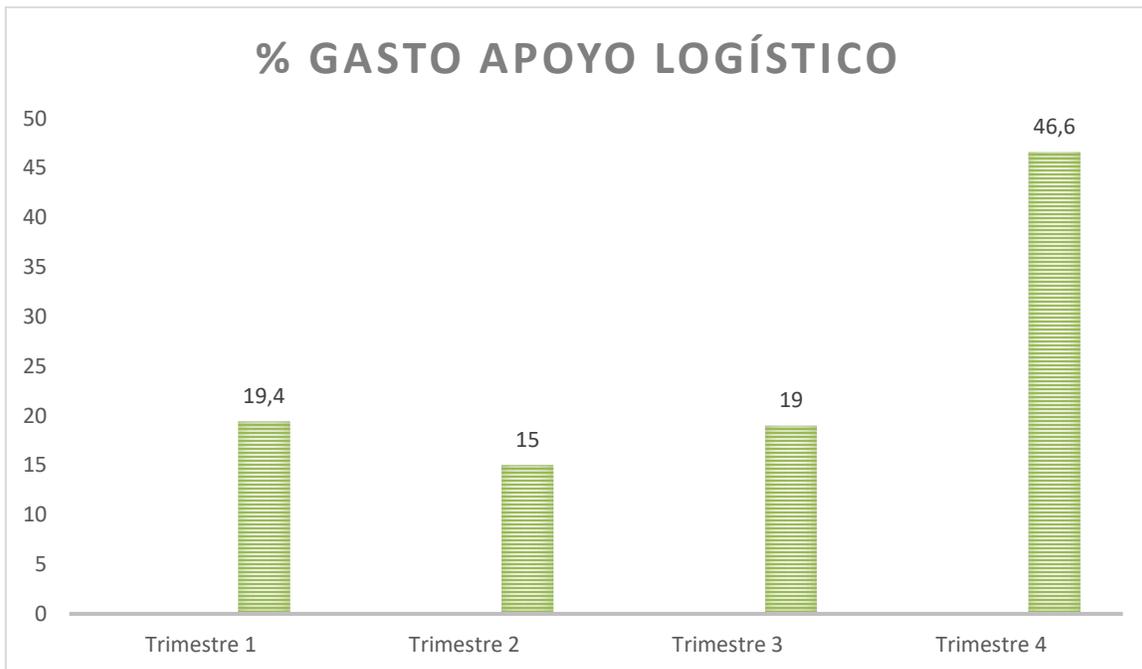
Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Oficina de Control Interno de Gestión

TRIMESTRES 2020		COMPARATIVO PORCENTUAL – APOYO LOGÍSTICO			
No.	Valor	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE
Primero	79.176.875,81	19.4 %	15.0 %	19.0 %	46.6 %
Segundo	61.441.516,81				
Tercero	77.604.758,35				
Cuarto	190.188.627,15				
TOTAL	408.411.778,12				



El valor total del gasto por apoyo logístico para los cuatro trimestres del año 2020 es de \$408.411.778,12. Se observa que para el cuarto trimestre hay un incremento del gasto con un 46.6% del total gasto, sin embargo, se solicitó aclaración del valor del gasto de este último trimestre por correo electrónico y no se ha recibido la respuesta.

2. GASTO DE COMBUSTIBLE

De acuerdo a la información suministrada para el suministro de combustible a los vehículos que conforman el parque automotor o banco de maquinaria de la Gobernación de Nariño, para el cuarto trimestre se continúa con la ejecución del Contrato 930-20, Combustibles de Colombia S.A.; y para el gasto del mes de diciembre se realiza a través del contrato 1958 -20.



Libertad y Orden

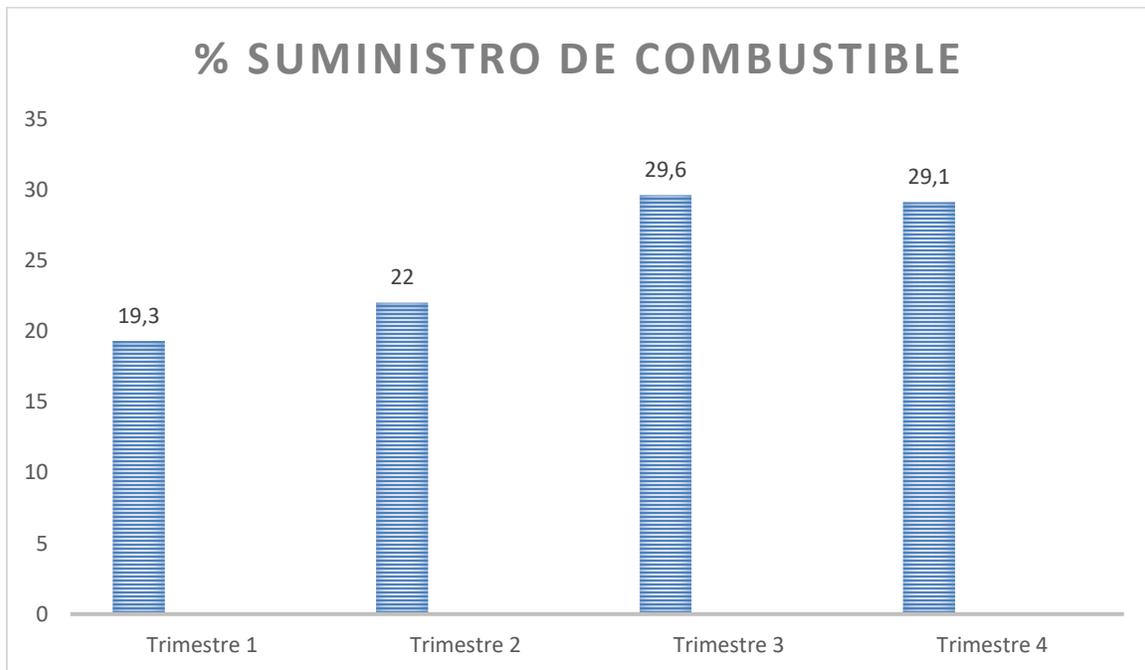


Gobernación de Nariño

Oficina de Control Interno de Gestión

Número del Contrato	0930-20 y 1958-20
Estado del Contrato	En ejecución
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, POR GALONES PARA ABASTECER LOS VEHICULOS Y LA MAQUINARIA QUE CONFORMAN Y/O LLEGAREN A CONFORMAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE NARIÑO Y/O QUE SE ENCUENTREN AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO.
Fecha de Ejecución del Contrato Inicial.	26 de febrero de 2020

TRIMESTRES 2020		COMPARATIVO PORCENTUAL – GASTO COMBUSTIBLE			
No.	Valor	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE
Primero	22.596.470	19.3 %	22.0 %	29.6 %	29.1%
Segundo	25.876.621				
Tercero	34.670.701				
Cuarto	34.106.460				
TOTAL	\$117.250.252				





Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Oficina de Control Interno de Gestión

El gasto total de combustible en los cuatro trimestres es de \$117.250.252. Se observa que se ha ido incrementando el gasto para el 3° y 4° trimestre del año 2020.

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría General, el suministro de combustible se destina para el parque automotor perteneciente a la Gobernación de Nariño. Es responsabilidad del secretario o jefe de Dependencia solicitar el suministro de combustible a la Secretaria General para el vehículo asignado. En el formato autorizado (Circular SG 010 del 23.06.2020) se describe la cantidad, el valor y el kilometraje, con el fin de llevar un control más efectivo por medio de la ficha técnica.

3. PASAJES AÉREOS

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General los gastos por este concepto se realizan a través del Contrato 1740-19, celebrado con Viaja por el Mundo web Nickisix 360 S.A.S., que tiene por objeto el “Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, en los horarios requeridos, para garantizar los desplazamientos que requiera el personal de las diferentes secretarías y/o oficinas de la Gobernación de Nariño”.

Con base en la verificación realizada este contrato se pactó por la suma de \$210.000.000 y de acuerdo al Supervisor del Contrato se prorrogó hasta el 29 de abril de 2020, “A fin de que las diferentes dependencias lleven a cabo el desarrollo normal de sus actividades en la vigencia 2020”.

Para el PRIMER TRIMESTRE se relacionó gastos por un valor de \$29.945.816, para el SEGUNDO TRIMESTRE se reporta que “No presenta ningún gasto en este periodo”, para el TERCER TRIMESTRE se menciona que para el “Mes de julio no hubo emisión de tiquetes aéreos”, pero si se relaciona gastos para este ítem en los meses de agosto y septiembre por un valor de \$ 9.171.881.

Y para el CUARTO TRIMESTRE se relacionó gastos por un valor de \$23.799.018.

TRIMESTRES 2020 – GASTOS PASAJES AEREOS	
Trimestre	VALOR
Primero	29.945.816
Segundo	0
Tercero	9.171.881
Cuarto	23.799.018
TOTAL	\$62.916.715

El total de gastos por pasajes aéreos para el año 2020 es de \$ 62.916.715.



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Oficina de Control Interno de Gestión

4. GASTO TRANSPORTE TERRESTRE

Para la provisión de transporte terrestre se realiza mediante el Contrato No. 1730 -19, Proceso Número 0122019.

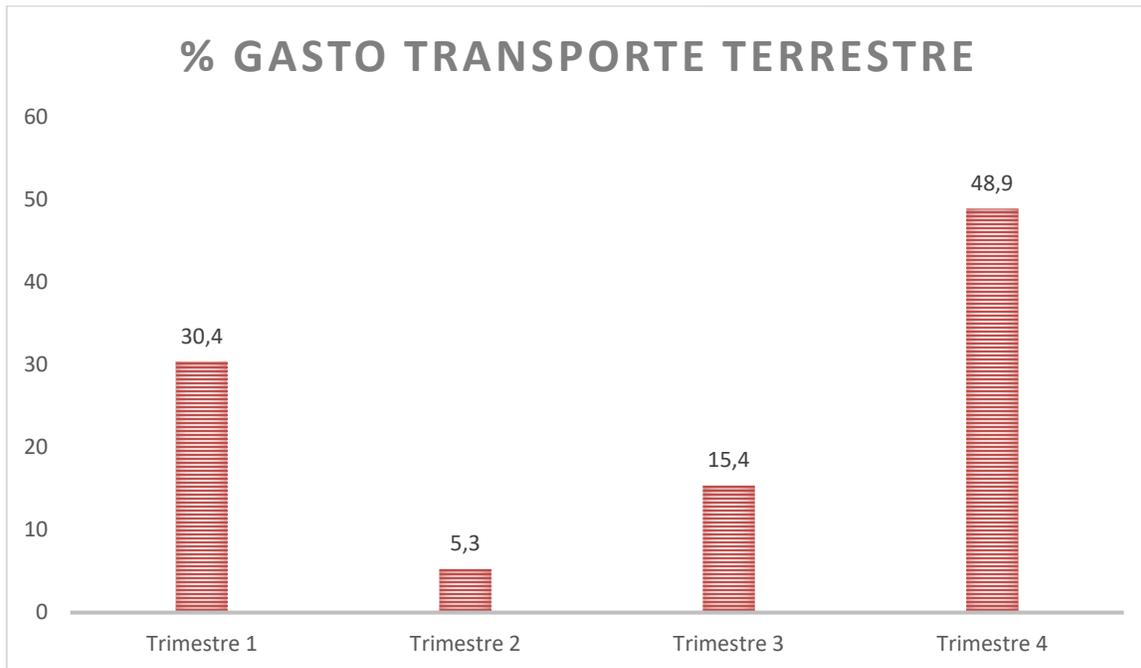
Número del Contrato	1730-19
Objeto del Contrato	Servicio público de transporte terrestre automotor especial para los desplazamientos requerido en cumplimiento de su misión y visión institucional, de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.
Cuantía del Contrato	Valor inicial \$205.972. 768.oo. Adicional \$15.000. 000.oo, para un total de \$220.972. 768.oo. Modificatorio del 06.12.2019.
Nombre o Razón Social del Contratista	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. Nit de Persona Jurídica No. 805021222
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	24 de julio de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	160 Días. Modificatorio del 06.12.2019, prórroga hasta el 30.06.2020

La Secretaría General para el Primer Trimestre reporta gastos de transporte terrestre por un valor de \$52.295.858, para el Segundo Trimestre refiere únicamente gastos de transporte causados por la Oficina del PDA, por un valor de total de \$ 9.048.668.

Para el Tercer Trimestre se relaciona gastos de transporte terrestre para el mes de agosto de \$ 2.430.400 y para el mes de septiembre por \$ 24.088.400. Total, tercer trimestre \$ 26.518.800; y para el cuarto Cuarto Trimestre se relaciona gastos por un valor de \$84.012.126.

TRIMESTRES 2020		COMPARATIVO PORCENTUAL – TRANSPORTE TERRESTRE			
No.	Valor	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE
Primero	52.295.858	30.4 %	05.3 %	15.4 %	48.9 %
Segundo	9.048.668				
Tercero	26.518.800				
Cuarto	84.012.126				
TOTAL	\$171.875.452				

El valor total correspondiente a gastos de transporte terrestre de los cuatro trimestres del año 2020 es de \$ 171.875.452.



Se observa que en el trimestre 4° se presenta un incremento del gasto con el 48,9%, de lo cual existe una observación en el reporte de Secretaría General, como “La dirección de Cultura realizó en el mes de diciembre las entregas de los instrumentos musicales relacionados con el proyecto GANA, para lo cual se solicitó transporte terrestre a los diferentes municipios beneficiarios”.

Como mecanismo de planificación y control, se ha implementado el diligenciamiento de un formato, con el objeto de que la solicitud del servicio de transporte se tramite con las respectivas firmas de autorización.

5. GASTO MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

De acuerdo con la información suministrada, el mantenimiento del parque automotor se adelanta mediante el contrato 1996-20, mediante el cual se adelanta “mantenimiento preventivo, correctivo, mecánica en general que incluye mano de Obra, repuestos, lubricantes, refrigerantes y lavado para los vehículos del parque automotor de la gobernación de Nariño”.

Sobre este ítem se reporta que se realizó gastos únicamente en el mes de diciembre de 2020, por un valor de \$18.470.000.



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control Interno
de Gestión

6. MEDIDAS DE AUSTERIDAD

Se menciona en el oficio SG 016-2021, que se ha dado cumplimiento a las medidas de austeridad establecidas en las siguientes circulares:

- La Secretaria General mediante Circular No. 10 del 23 de junio de 2020, donde se estipula las medidas de austeridad y procedimiento para la solicitud de suministro de combustible a vehículos del parque automotor.
- Mediante Circular No. 007 de 8 de septiembre, se actualiza el procedimiento de comisión de servicios y de desplazamiento y con la Circular No. 008 de 17 de septiembre, se actualiza el procedimiento de solicitud de apoyo logístico y transporte terrestre.

Igualmente, se continúa adelantando la CAMPAÑA DE CERO PAPEL, en cumplimiento de la Directiva Presidencial 004 de 2012, por medio comunicados realizados por correo electrónico Institucional e Intranet.

7. RECOMENDACIONES

Para la presente vigencia es conveniente que, para cada ítem reportado, se realice las respectivas observaciones sobre las variaciones por incrementos o disminuciones del gasto público, lo anterior para adelantar en forma objetiva el seguimiento a los mecanismos de control establecidos y el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

Atentamente,

MARÍA CRISTINA MONCAYO VEGA
Jefe Control Interno de Gestión

Proy.: Jorge Chaves Pineda
Profesional OCIG.